

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 22-09-2023
AUTORIZACION N° 244
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 125, del 29 de Agosto de 2023, de Don Gabriel Artigas Garces, Jefe Aseo, Ornato y Medioambiente.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-368-COT23, del 08 de Septiembre de 2023, por Triciclos de Carga.

f) Autorización N° 244 de fecha 22 de Septiembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-368-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Triciclos de Carga, para Oficina Aseo, Ornato y Medioambiente.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-442-AG23, a CESARSC SPA, R.U.T 77.768.257-1, por Triciclos de Carga.

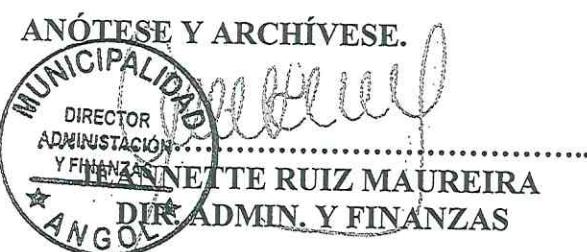
2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-03-000, Vehículos, por el Monto de \$ 1.199.998.-


MUNICIPALIDAD
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
MANETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS
ANGOL